Asunción, 14 de junio de 2022

NOTA D.V. N° 1168 /2022

Señores
ENRIQUE EDGARDO DIAZ BENZA CANO
Luis Alberto de Herrera 1424 c/ Pi Pérez y avda. Perú, Asunción
RUC: 177622-3
Presente

Referencia: Llamado MOPC N° 91/2021, LPI; "Ejecución de Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales (Región Oriental). Lote 1 Contrato S.G. Ministro N° 393/2021;

Asunto: ORDEN DE INICIO. -

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al contrato de referencia y en el marco de lo establecido en la Subcláusula 8.1 Inicio de las Obras DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Parte B: Estipulaciones Especiales Sección VIII: Condiciones Especiales.

Al respecto, se ha dado cumplimiento a las condiciones previas establecidas en la Clausula 8.1 Inicio de las Obras de las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo, así también se han precedido a evaluar y aprobar: el Programa de Trabajo, el Plan de Autocontrol de Calidad y el Plan de Señalización, requerimientos previos al inicio de Ejecución de las Obras.

Se han remitido al ente financiador las evidencias del cumplimiento de las condiciones previas al inicio de obras, establecidas en el Contrato de Préstamo – Estipulaciones especiales, capitulo IV, Clausula 4.07- Gestión Ambiental y Social, inciso (a), literal (ii), y a través de la Nota CPR/C/2022/1186 remitida por el Banco Interamericano de Desarrollo BID se obtuvo la no objeción al inicio de obras de los lotes 1 y 3 de las Obras Viales de Habilitación y Mantenimiento de Corredores Agroindustriales "Ruta de la Leche (Región Oriental)".

Por todo lo expuesto anteriormente se emite la **ORDEN DE INICIO** para la ejecución de las obras del Tramo: Villa del Rosario – Volendam (incluido los accesos a Volendam y Puerto Mbopicua) (39,31km), de los cuales 24 meses corresponden a la construcción de las obras de habilitación y 48 meses correspondiente al mantenimiento, se informa que a partir del **15 de junio del 2022** empieza el plazo de ejecución de todas las obras.-

Aprovecho la ocasión para saludarle muy Atentamente. -

Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

C.c a Consorcio Fiscalizador Vial. –